



*Asociación Profesional de Agentes Medioambientales de Castilla-La Mancha (APAM-CLM)*

## **APAM-CLM INFORMA**

### **RESUMEN REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL**

El pasado miércoles 18 de noviembre los representantes de la Asociación Profesional de Agentes Medioambientales de Castilla-La Mancha, Luis Díaz Villaverde (Presidente) y David Serrano Labrador (Vicepresidente), mantuvimos una reunión con el Director General de Política Forestal D. Darío Fco. Dolz Fernández. A la reunión también acudió el Director General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, D. Manuel Guerrero Pérez, en representación de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.

Comenzamos la reunión agradeciendo que se nos haya recibido con prontitud y transmitiendo nuestra valoración positiva de las declaraciones del Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural de la pasada semana en el sentido de potenciar las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales y el carácter de Policía Judicial de nuestro colectivo. También mostramos nuestra satisfacción por la iniciativa de las “Jornadas de puertas abiertas” que se han llevado a cabo por toda la Comunidad Autónoma y por el importante trabajo que viene desarrollando la Unidad Regional de Coordinación para homogeneizar, organizar y mejorar el funcionamiento del Cuerpo de Agentes Medioambientales.

Después de esta introducción pasamos a tratar con el Director General de Política Forestal todos y cada uno de los puntos que se mencionan en el Informe-Propuesta de Modernización del Cuerpo que registró la Asociación hace unas semanas:

#### **1. Ley de regulación del Cuerpo de Agentes Medioambientales y Reglamento que la desarrolle:**

Le exponemos al Director la necesidad de aprobar una Ley de regulación del Cuerpo y nos manifiesta que también lo cree necesario y, de hecho, ya ha empezado a estudiar Leyes de cuerpos homólogos de otras Autonomías, mostrándonos incluso una copia de la Ley del Cuerpo de Agentes Rurales de Cataluña. En cuanto a la estructura del Cuerpo que debe reflejarse en la Ley y Reglamento le comentamos que es muy recomendable crear dos escalas: una **Técnica o Superior** (formada por las actuales Unidades Regional y Provinciales, que pasarían de la práctica a quedar afianzadas en textos legales) y otra **Operativa** (que es la parte del Cuerpo que conocemos en la actualidad). Se habla también de las **especializaciones, reseñando que éstas deben ser estudiadas en profundidad y quedar perfectamente reguladas en la Ley y Reglamento.**

En todos los aspectos tratados en este punto, el Director se muestra de acuerdo con nuestras propuestas y dispuesto a trabajar para su consecución. Por nuestra parte nos comprometemos a colaborar en todo lo necesario.



## **Asociación Profesional de Agentes Medioambientales de Castilla-La Mancha (APAM-CLM)**

### **2. Vehículos oficiales:**

Nos comunica el Director que pretende renovar progresivamente la flota del Cuerpo de Agentes Medioambientales, **comenzando este mismo año con la adquisición mediante “renting” de vehículos.** Su intención es optar por adquirir dos modelos de vehículos en función de sus zonas de trabajo, ya que considera que no son lo mismo las características y prestaciones que se requieren en las zonas de sierra que en las llanuras.

En cuanto a la imagen institucional le resaltamos la importancia de que los nuevos vehículos vengan ya con el puente de prioritarios de color azul correspondiente, ya que aunque los Agentes no dispongan del carné BTP y hasta que se les facilite su obtención, pueden conducirlos siempre y cuando no enciendan los dispositivos luminosos y sonoros. Nos responde que en ese caso sí va a intentar que ya monten los prioritarios incluyendo éstos en el pliego de contratación.

Le presentamos también la propuesta de AEAFFMA para intentar homogeneizar la imagen del colectivo a nivel nacional y proponemos que, mientras se decide esta cuestión en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, se retoquen nuestros actuales vehículos para hacer más patente ante el ciudadano nuestra denominación. Esto resultaría fácil y con poco coste añadiendo una pegatina en los laterales con la leyenda “AGENTES MEDIOAMBIENTALES”, a lo que el Director se mostró favorable.

### **3. Uniformidad y acreditación:**

Entregamos al Director nuestras propuestas de Órdenes de Uniformidad y Acreditación, y le explicamos la propuesta de AEAFFMA para la homogeneización a nivel nacional de la apariencia de los uniformes (entendiendo que el modelo de los compañeros de Murcia podría ser el más acertado). Nos comunica que está en marcha una importante renovación de los uniformes para el año 2010, entendiéndolo perfectamente nuestras reivindicaciones de mejora de calidad e imagen. Le resaltamos la importancia de que aparezca el número de identificación del Agente de forma visible con el sistema de “quita y pon” que se considere más adecuado, ya que comprendemos que el actual sistema encarece las prendas y resulta poco ágil a la hora de sustituirlas.

### **4. Denuncias:**

- **Administrativas:** Le transmitimos al Director que en alguna Demarcación Territorial no se registran las denuncias presentadas por los Agentes, a lo que responde que **“las denuncias siempre deben registrarse por seguridad jurídica para todos”**, y que se tomarán las medidas para que esto se cumpla en todos los casos. En este punto intervino en Director General de Calidad Ambiental opinando que no se deben registrar, quedándose sólo en la defensa de tal argumentación.



## **Asociación Profesional de Agentes Medioambientales de Castilla-La Mancha (APAM-CLM)**

Comentamos también que resulta muy importante que los Agentes denunciadores reciban la comunicación de inicio de expediente sancionador y la resolución del expediente, mostrándose de acuerdo.

Se le hace llegar también la carencia de personal de los servicios jurídicos, que no dan abasto en la tramitación de los expedientes sancionadores.

- **Denuncias por presuntas infracciones penales:** Mostramos nuestra convicción de que los presuntos delitos medioambientales deben ser puestos en conocimiento de los jueces o fiscales por los Agentes Medioambientales de forma inmediata, de conformidad con la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica del Código Penal, dando también copia inmediata de nuestras actuaciones a la Delegación correspondiente, mediante el cauce que se determine. Criticamos también con dureza el informe que se realizó hace dos años por los servicios jurídicos poniendo en duda nuestra condición de Policía Judicial en sentido Genérico, transmitiendo al Director diversas opiniones contrarias al informe de fiscales de reconocido prestigio con los que hemos tenido ocasión de hablar.

### **5. Incendios Forestales:**

Preguntamos al Director cuáles son las intenciones de la Administración en relación con la participación del colectivo en la extinción de incendios forestales, a lo que nos responde que en ningún momento se está planteando retirarnos de este cometido, que él no puede entender la extinción sin los Agentes Medioambientales por muchos e importantes motivos. Incluso nos llega a remarcar que *“si algún día se dejase de contar con el Cuerpo de Agentes Medioambientales en la extinción de incendios forestales, él dejaría de ser Director General”*. Lo que sí nos comenta que ha hecho es lanzar una propuesta para su estudio de un modelo en el que se combine una cierta especialización en la materia con la colaboración del resto del colectivo, pero que **en ningún momento la aprobará si no existe conformidad de la mayoría de los Agentes**. Nosotros en este tema no profundizamos más porque tendremos que tratarlo en Asamblea General para conocer las opiniones de los asociados.

En cambio sí que le trasladamos al Director nuestra firme opinión de que el Director de Extinción siempre debe ser personal funcionario. Nos comenta que ha realizado una consulta a los servicios jurídicos sobre esta cuestión, ya que en Ciudad Real ha habido problemas para cubrir las Guardias de Técnicos con personal funcionario.

Le expresamos al Director nuestra preocupación por la coordinación en los incendios forestales y las graves carencias de comunicaciones por emisora que se dan en algunas zonas, así como en incendios simultáneos.

Por último le trasladamos también nuestra preocupación y disconformidad con las ideas, línea de trabajo y opinión del Coordinador Regional de Incendios Forestales, Juan Sánchez.



## **Asociación Profesional de Agentes Medioambientales de Castilla-La Mancha (APAM-CLM)**

### **6. Homogeneización regional del Cuerpo:**

Aunque ya tenemos constancia de los pasos que se están dando desde la Unidad Regional para unificar procedimientos y funcionamiento del Cuerpo, le hacemos llegar al Director la importancia de este asunto, entendiéndolo perfectamente y asumiendo que se debe seguir trabajando en ese sentido. Por nuestra parte, haremos llegar a la Unidad Regional una propuesta para unificar los modelos de documentos que generamos (informes, solicitudes, etc.)

Otro asunto que consideramos de gran importancia es que se articule un **registro interno en las Unidades Provinciales** para que todo Agente que tramite un informe o comunicación de régimen interior tenga constancia de su entrega mediante un “recibí” o un sello. Ante esta propuesta el Director no cree que haya problema en llevarla a cabo.

### **7. Difusión del colectivo ante los medios de comunicación:**

Comentamos el malestar que se crea entre los compañeros cuando salen noticias contradictorias con la realidad de nuestras actuaciones, atribuyendo méritos a otros Cuerpos que poco o nada han tenido que ver con los casos. Ponemos varios ejemplos como las intervenciones en casos de venenos en los que meten a la Guardia Civil aunque no haya aparecido en la realidad, las intervenciones en las inundaciones en La Sagra, en las que ni siquiera se nos menciona en los medios, o los incendios forestales e investigación, donde ocurre lo mismo.

El Director entiende nuestro malestar y se compromete a solucionar este tema con el Gabinete de prensa de la Consejería.

### **8. En la reunión, que se extendió durante casi dos horas, se trataron además otros asuntos:**

- Nos comunica que se va a optimizar el uso del helicóptero, que ya existen vuelos programados para un tiempo y que se va a utilizar también para transportar a la Unidad Canina con rapidez.
- Se va intentar crear una segunda unidad canina en otro punto de la Región (Toledo).
- Las jornadas de puertas abiertas del Cuerpo de Agentes Medioambientales han resultado un éxito y se van a seguir realizando, incluso abriéndolas al público en general.
- Se habla sobre formación, entiende que es un tema de gran importancia y nos comunica que este año ha propuesto más cursos para el Cuerpo a la Escuela de Administración Regional. Le hacemos constar los problemas que ha habido con los cursos de informática y entiende que esto no debe volver a ocurrir.
- Le comentamos la necesidad de modificar la Ley de pesca para que permita decomisar las cañas, ya que éste resultaría el mejor método para erradicar las infracciones que se producen reiterada e impunemente en algunas zonas, mostrándose de acuerdo.



## **Asociación Profesional de Agentes Medioambientales de Castilla-La Mancha (APAM-CLM)**

- Le hacemos llegar las trabas que está poniendo el Delegado Provincial de Toledo a la gestión que debe realizar la Unidad Provincial de Agentes. Aprovechamos la ocasión para expresarle nuestra opinión de que deberíamos prescindir de la dependencia funcional de estas Delegaciones Provinciales.
  - Le proponemos que cuando ingrese nuevo personal al Cuerpo se le dé un periodo de formación teórica y práctica, el cual tendría coste cero porque sería impartido por los propios Agentes veteranos y Técnicos y jurídicos de la Admón. No le parece mala idea.
  - Se le propuso realizar ciertos trabajos de paisano (investigación de venenos, incendios, etc...) con coches camuflados, para lo cual habría que modificar el Reglamento. Estando de acuerdo.
9. En cuanto a los temas tratados con el Director General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, se nos comunicó que están ya a punto de firmar un Protocolo de Coordinación entre las dos Consejerías con competencias Medioambientales, para organizar adecuadamente el trabajo de los Agentes en las materias que toca la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente. Se nos informó también que desde esa Consejería se han propuesto varios cursos de formación para los Agentes Medioambientales.

Consideramos oportuno que los Agentes Medioambientales se dejen ver frecuentemente en las Delegaciones de Industria, Energía y Medio Ambiente de cada Provincia, para no perder el contacto y hacer que cuenten en todo momento con nuestro colectivo.

### **CONCLUSIÓN**

Podemos decir que percibimos una buena predisposición del Director General de Política Forestal para resolver las carencias de nuestro colectivo. Nos dio la impresión que conoce bien el Cuerpo de Agentes Medioambientales y sus problemas y que tiene intención de solucionarlos. Nos dijo que tiene mucho trabajo por delante (acaba de aterrizar en el cargo) pero que en breve comenzaremos a ver hechos y no sólo palabras. Esperamos que así sea.

En la Asociación Profesional de Agentes Medioambientales de Castilla-La Mancha encontrará la colaboración necesaria para todo aquello que suponga una mejora profesional del colectivo, por lo que continuaremos con la actual línea de trabajo que estamos llevando a cabo, elaborando y presentando propuestas constructivas.

Recibid un cordial saludo.

Luis Díaz Villaverde  
Presidente

David Serrano Labrador  
Vicepresidente